

## [Importancia de los órganos de gobierno](#)



## [Órganos de Gobierno](#)

## [Pautas en el gobierno del Opus Dei](#)

## [Videoreportaje sobre el Prelado del Opus Dei](#)

## [Enlaces relacionados](#)

Importancia de los órganos de gobierno

Como toda institución [tanto de la Iglesia Católica como de otras entidades civiles- el Opus Dei necesita de unos órganos de gobierno. Su misión podemos resumir en:

- velar para que se sigan fielmente las disposiciones de la Santa Sede;
- velar para que se cumplan fielmente el derecho y las costumbres de la Prelatura;

- velar por la conservación del espíritu fundacional de San Josemaría.



### Órganos de Gobierno

**Prelado:** El gobierno de la prelatura del Opus Dei corresponde al Prelado, que es nombrado por el

Papa. El prelado del Opus Dei dirige la misión del Opus Dei de difundir la llamada universal a la santidad y de promover el apostolado de los fieles de la Prelatura.

**Consejo General y Asesoría Central:** En el gobierno del Opus Dei, el prelado cuenta con la colaboración de un consejo de mujeres, la Asesoría Central, y otro de hombres, el Consejo General. Ambos tienen su sede en Roma

**Vicarios Regionales:** Para poder llevar a cabo de manera eficaz su tarea pastoral, el Prelado cuenta asimismo con un vicario al frente de cada una de las circunscripciones territoriales en que se distribuye la prelatura por el mundo



**Comisión Regional / Asesoría Regional:** Al vicario del Opus Dei en cada país, le ayudan en su misión dos consejos: la Comisión Regional, para los varones; y la Asesoría Regional, para las mujeres

**Delegaciones:** Algunas regiones, por su tamaño, se subdividen en delegaciones de ámbitos más reducidos. En este caso, se repite la

misma organización del gobierno: un vicario de la delegación y dos consejos

El consejo local de los centros: Finalmente, a nivel local existen los centros del Opus Dei, que organizan los medios de formación y la atención pastoral de los fieles de la prelatura de su ámbito. En cada centro hay un consejo local, presidido por un laico [la directora o el director] y con al menos otros dos fieles de la prelatura. Para la específica atención sacerdotal de los fieles adscritos a cada centro, el Ordinario de la prelatura designa un sacerdote de su presbiterio.

Los congresos generales en la Prelatura: Los congresos generales de la prelatura se celebran ordinariamente cada ocho años, con participación de miembros procedentes de los distintos países donde está presente el Opus Dei. En esos congresos se estudia la labor apostólica de la prelatura y se proponen al prelado las líneas para su futura actividad pastoral. El prelado procede en el congreso a la renovación de sus consejos.

### Pautas en el gobierno del Opus Dei

El gobierno de la prelatura es colegial: el prelado y sus vicarios desempeñan siempre sus cargos con la cooperación de los correspondientes consejos, formados en su mayoría por laicos.

Ningún cargo de gobierno, salvo el del prelado, es vitalicio.

Videorreportaje sobre el Prelado del Opus Dei

—

Otros enlaces sobre la organización y el gobierno del Opus Dei

[Página web del Opus Dei, que explica la figura del Prelado](#)

[Organización de la Prelatura](#)

[Revista Ius Canonicum, que explica la configuración eclesiástica del Opus Dei:](#)

[Otra página sobre la organización de la Prelatura del Opus Dei](#)

[Inicio](#)

# Organización y Gobierno del Opus Dei

Publicado: Martes, 10 Marzo 2015 15:31

Escrito por Pio Santiago

---